

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19059 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 05 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 881/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de MAT DISTRIBUTION SOLUTIONS, S.L., con NIF B65847212, con domicilio en Calle Colom 461, 0000 – Terrassa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En Barcelona, a, 14 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180021469-1